

BASES IV CONCURSO SELFIE

Castellar de la Frontera

DELEGACIÓN DE TURISMO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

“Rincones de nuestro pueblo *en Navidad*”

1. Participantes.-

Podrán concurrir a este Concurso todas las personas empadronadas que lo deseen, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática.-

Navidad en Castellar de la Frontera. SELFIES que hagan referencia a los rincones de Castellar de la Frontera y a todo su entorno: paisajes naturales, lugares emblemáticos, Barriada de la Almoraima y Castillo de Castellar.

3. Características.-

- ✓ Deberán estar tomados con un dispositivo móvil (Smartphone, tablet) y serán enviados en formato. jpg o png. Se podrán aplicar filtros estándar para aplicaciones móviles.
- ✓ Podrán ser en color o blanco y negro.
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **DOS SELFIES**. Deberán ser propiedad del autor que los presente al Concurso.
- ✓ Todos los selfies presentados **tendrán obligatoriamente un título.**

4.- Forma de presentación y envío.-

Los trabajos se enviarán a través del correo electrónico turismo@castellardelafrontera.es, se remitirán los siguientes datos.

- *Título de la obra;*
Número de la fotografía (en caso de presentar más de una).
- *Nombre y apellidos del autor*
- *Domicilio y teléfono móvil de contacto*
- *El hecho de participar en este concurso, el autor de las fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo*
- *Texto final “Participo en el IV Concurso Selfie **Rincones de nuestro pueblo en Navidad**”*

La fecha de presentación de los selfies será del 2 al 17 de Diciembre de 2024.

6.- Jurado.

El jurado será designado por la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el martes 17 de diciembre de 2024 entre los selfies mejor valorados.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Premios.- Se establecen los siguientes premios:

Premio al mejor selfie individual:	Cena para dos personas valorada en 60€.
Premio al mejor selfie en parejas:	Cena para dos personas valorada en 60€.
Premio al mejor selfie en grupos:	Cena para seis personas valorada en 120€.

A gastar en establecimientos locales.

No podrá recaer dos premios en un mismo participante.

Las FOTOGRAFÍAS enviadas y premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines turísticos, culturales, artísticos o publicitarios y a través de sus redes sociales, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

El selfie ganador (de cualquier modalidad) podrá ser elegido como Cartel Anunciador del siguiente Concurso.

Todas las fotografías (Selfies) enviadas tendrán que estar libres de derechos a terceros y aquellas que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases del mismo.